

Río Gallegos, 08 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.054/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 099/2022 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Probabilidad, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Probabilidad y Análisis de Varianza, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-07-00-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE la solicitud se fundamenta en la vacancia definitiva producida en cargo docente ordinario;

QUE a fs. 61 la Secretaría de Administración de la UARG y a fs. 63 la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE la Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se llevó a cabo el pasado 06 de junio de 2022, por lo que el Sr. Decano considera necesario la autorización Ad-Referendum de dicho cuerpo, a fin de cubrir la cátedra para el dictado de clases;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Probabilidad, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Probabilidad y Análisis de Varianza, Código del cargo 4PC-3-10022-P, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-07-00-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG